



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

**8930**

*Información pública de la modificación de crédito 12-2020, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferente área de gasto*

(Exp. 985/2020)

En la intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177,2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos 12-2020, transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas de gasto, aprobado inicialmente por el pleno del ayuntamiento en sesión de 24 de septiembre de 2020; (aumentos: redacción de proyectos, retribuciones personal de limpieza temporal, inversiones cementerio, otros gastos; disminución: retribuciones auxiliar administrativo temporal, horas extraordinarias personal distintas áreas, cursos i formación distintas áreas, otros gastos).

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
- Oficina de presentación: Registro General, Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
- Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, 24 de septiembre de 2020

**El alcalde**

Llorenç Perelló Rosselló

